SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5875 *PEDRO DIEGO S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Pedro Diego, S.A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil "PEDRO DIEGO, S.A." (en adelante, la "Sociedad") en fecha 9 de junio de 2017, se procede convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle La Moneda nº 4, 9.º 90, 28007, Madrid, el próximo día 30 de junio de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Revisión y estado del depósito de las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2015.

Quinto.- Análisis y estudio de la situación financiera de la Sociedad y Acuerdo Marco de Refinanciación, y previsiones 2017.

Sexto.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales:

1. Modificación del artículo 16 ("Convocatoria Junta General"): Convocatoria a cada uno de los Srs. Accionistas a través de Burofax, con un plazo entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión que no podrá ser inferior a quince días.

2. Modificación del artículo 23 ("Composición Órgano de Administración"): Se incluirá la posibilidad de optar por la designación de un Administrador Único, sin perjuicio de contemplar igualmente la composición de un Consejo de Administración como el existente a día de hoy.

Séptimo.- Nombramiento nuevo órgano de Administración.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades y otorgamiento de poderes.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les

cve: BORME-C-2017-5875

asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 13 de junio de 2017.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170046654-1

cve: BORME-C-2017-5875